

Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal Sobre los Estados Financieros



Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal Sobre los Estados Financieros

Para: Asamblea General de Delegados

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON

González, Cesar

En representación de **A&G Auditoría y Gestión SAS**, por quien actúo como designada para el cargo de revisor fiscal en la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**, presento el siguiente informe y dictamen de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparados con los del año 2022, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, en los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de

terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de cada circunstancia.

- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, deduje que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- e. Evalué la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

4. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON**, a diciembre 31 de 2023, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **COOPIGON** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuó que:

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

En armonía con lo antes dispuesto conceptuó:

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores a diciembre 31 de 2023.
- d. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración; durante el 2023 se mantuvo montos superiores a los exigidos por la legislación respectiva.
- e. La entidad da continuidad a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, en lo referente al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, con énfasis en la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la evaluación total de la cartera mediante una metodología aprobada por el órgano de

- administración permanente y otros asuntos. El proceso es monitoreado y ajustado de manera permanente buscando un alto cumplimiento a la norma precitada.
- f. Se ha realizado la definición de normas internas respecto al Capítulo III del Título IV de la norma precitada sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual es monitoreado permanentemente por el comité SIAR y Consejo de Administración, se avanza en la gestión de este riesgo atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
 - g. COOPIGON ha implementado el Capítulo IV, Título IV de la CBCF respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo; en este sentido, mediante una matriz se controlan y gestionan los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad de manera permanente; realizando el registro de los eventos de riesgo materializados, la documentación pertinente a este riesgo fue aprobada por el Consejo de Administración y permite que el SARO sea monitoreado de manera permanente y los resultados de estas actividades sean informados al comité SIAR y Consejo de Administración, así mismo la entidad avanza en la gestión de este riesgo atendiendo las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.
 - h. Del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
 - i. Respecto a lo dispuesto en el Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT la entidad continua el proceso de estabilización del riesgo LA/FT en el nuevo software y atendiendo las recomendaciones impartidas por parte del órgano de fiscalización, orientadas a la mejora continua del sistema, el cual se encuentra en monitoreo permanente, lo que permite una adecuada actualización y adaptación, teniendo en cuenta los cambios normativos e internos de la entidad, convirtiéndose en un sistema dinámico, con recursos, presupuesto y responsables.
 - j. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
 - k. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
 - l. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.

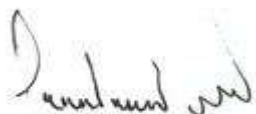
- m. La distribución de excedentes del ejercicio 2022 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
- n. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2023, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- o. La entidad ha atendido adecuada y oportunamente sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- p. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

- a. En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **COOPIGON**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos para tal fin.
- b. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.
- c. La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

- d. De acuerdo con mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

De los señores Delegados,



JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA

Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

FEB_001_2024

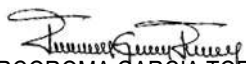
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Para Asociados y terceros

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio a diciembre 31 del año 2023 de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, en nuestra condición de Representante legal y Contador Público con base en las normas de información financiera aceptadas, aplicadas uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2023 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2023 y que además:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados anteriormente.
- Aseguramos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con corte de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2023 valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No existen hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Esta certificación se expide en consideración al Decreto 2420-15 Decreto 2496-15 compilados en el Decreto 2483 del 28 de diciembre del 2018. Con esta certificación declaramos que las afirmaciones se derivan del estatuto contable sobre existencia, derechos, obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación clasificación y revelación de los estados financieros que se certifican.

Expedida en González a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.


TORCOROMA GARCÍA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPIGON

NIT: 800.145.149-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de:

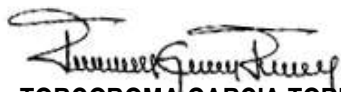
Cifras expresadas en pesos colombianos

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Variación</u>	
				\$	%
<u>ACTIVO</u>		<u>9,869,124,466</u>	<u>10,045,100,893</u>	<u>-175,976,427</u>	<u>-1.75%</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	1,062,228,290	1,025,775,332	36,452,958	3.55%
Caja		163,538,650	137,713,650	25,825,000	18.75%
Bancos y otras entidades financieras		344,809,047	231,614,997	113,194,051	48.87%
Efectivo restringido		553,880,593	656,446,685	-102,566,092	-15.62%
INVERSIONES	5	144,130,256	139,364,519	4,765,737	3.42%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		144,130,256	139,364,519	4,765,737	3.42%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	7,305,766,364	7,605,016,693	-299,250,329	-3.93%
Créditos de consumo		5,917,240,263	5,102,410,262	814,830,001	15.97%
Intereses créditos de consumo		52,277,773	37,779,512	14,498,261	38.38%
Pagos por cuenta de asociados crédito consumo		597,600	177,000	420,600	237.63%
Deterioro créditos de consumo		-151,436,138	-35,018,566	116,417,572	332.45%
Deterioro intereses créditos de consumo		-1,953,961	-502,996	1,450,965	288.46%
Deterioro cuenta de asociados crédito consumo		-597,600	-177,000	420,600	237.63%
Microcrédito empresarial		1,685,083,803	2,740,702,955	1,055,619,152	-38.52%
Intereses créditos de microcrédito		13,234,459	20,500,337	-7,265,878	-35.44%
Pagos por cuenta de asociados microcrédito		930,400	467,800	462,600	98.89%
Deterioro créditos de microcrédito		-101,294,666	-178,715,369	-77,420,703	-43.32%
Deterioro intereses créditos de microcrédito		-740,107	-1,931,155	-1,191,048	-61.68%
Deterioro pagos por cuenta de asociados		-930,400	-467,800	462,600	98.89%
Créditos comerciales		10,863,553	13,899,716	-3,036,163	-21.84%
Intereses créditos comerciales		140,394	176,152	-35,758	-20.30%
Deterioro créditos comerciales		-1,303,626	0	1,303,626	100.00%
Deterioro intereses créditos comerciales		-16,847	0	16,847	100.00%
Deterioro general de cartera		-121,901,413	-94,284,155	27,617,258	29.29%
Créditos Productivos		5,650,631	0	5,650,631	100.00%
Intereses créditos productivos		7,113	0	7,113	100.00%
Deterioro créditos Productivos		-84,760	0	84,760	100.00%
Deterioro Intereses créditos Productivos		-107	0	107	100.00%
CUENTAS POR COBRAR	7	21,325,676	27,266,052	-5,940,376	-21.79%
Avances y Anticipos Entregados		0	12,376,000	-12,376,000	-100.00%
Anticipo de impuestos		5,249,779	4,731,909	517,870	10.94%
Responsabilidades pendientes (Asociados)		32,633	158,143	-125,510	-79.36%
Otras cuentas por cobrar		16,043,264	10,000,000	6,043,264	60.43%
ACTIVOS MATERIALES	8	1,304,011,380	1,242,662,391	61,348,989	4.94%
Terrenos		174,900,000	174,900,000	0	0.00%
Edificaciones		1,107,801,250	1,074,400,000	33,401,250	3.11%
Muebles y equipos de oficina		102,385,298	69,960,798	32,424,500	46.35%

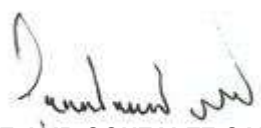
Equipo de cómputo y comunicación	87,511,025	61,798,825	25,712,200	41.61%	
Equipo de transporte	5,210,000	5,210,000	0	0.00%	
Maquinaria y equipo	45,611,280	42,430,715	3,180,565	7.50%	
Depreciación propiedad planta y equipo	-219,407,473	-186,037,947	-33,369,526	17.94%	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	30,000,000	0	30,000,000	100.00%
Bienes recibidos en pago	30,000,000	0	30,000,000	100.00%	
OTROS ACTIVOS	10	1,662,500	5,015,906	-3,353,406	-66.86%
Licencias	8,625,840	6,630,840	1,995,000	30.09%	
Amortización Acumulada	-6,963,340	-1,614,934	-5,348,406	331.18%	
<u>PASIVOS</u>		<u>5,756,810,960</u>	<u>6,004,758,916</u>	<u>-247,947,956</u>	<u>-4.13%</u>
DEPOSITOS	11	5,285,104,436	5,422,585,343	-137,480,907	-2.54%
Depósitos de ahorro	2,566,554,828	3,155,639,892	-589,085,065	-18.67%	
Certificados de ahorro a término	2,534,647,198	2,122,855,768	411,791,430	19.40%	
Intereses de ahorro a término	41,859,297	25,145,862	16,713,435	66.47%	
Depósitos de ahorro contractual	141,666,919	116,486,644	25,180,275	21.62%	
Intereses de ahorro contractual	376,195	2,457,176	-2,080,981	-84.69%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	351,074,428	456,458,472	-105,384,044	-23.09%
Corto Plazo	78,852,454	254,606,556	-175,754,102	-69.03%	
Largo plazo	272,221,974	201,851,916	70,370,058	34.86%	
CUENTAS POR PAGAR	13	36,642,170	48,929,804	-12,287,634	-25.11%
Costos y gastos por pagar	4,508,285	7,488,332	-2,980,047	-39.80%	
Gravamen a los movimientos financieros	565,497	747,996	-182,499	-24.40%	
Retención en la fuente	4,525,314	1,693,119	2,832,195	167.28%	
Impuestos gravámenes y tasas	9,628,619	9,296,957	331,662	3.57%	
Valores por reintegrar	10,414,450	20,400,378	-9,985,928	-48.95%	
Exigibilidades por servicio	6,213,559	7,447,836	-1,234,277	-16.57%	
Remanentes por pagar	786,445	1,855,185	-1,068,740	-57.61%	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	2,340,502	4,840,502	-2,500,000	-51.65%
Fondo social para accidentes de asociados	2,340,502	4,840,502	-2,500,000	-51.65%	
OTROS PASIVOS	15	81,649,424	71,944,795	9,704,629	13.49%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	39,894,286	35,430,519	4,463,767	12.60%	
Ingresos anticipados	37,025,877	29,715,171	7,310,706	24.60%	
Ingresos recibidos para terceros	4,729,261	6,799,105	-2,069,844	-30.44%	
<u>PATRIMONIO</u>	16	<u>4,112,313,506</u>	<u>4,040,341,976</u>	<u>71,971,530</u>	<u>1.78%</u>
CAPITAL SOCIAL		2,130,803,680	2,050,178,776	80,624,904	3.93%
Aportes sociales temporalmente restringidos	622,803,680	750,178,776	-127,375,096	-16.98%	
Aportes sociales mínimos no reducibles	1,508,000,000	1,300,000,000	208,000,000	16.00%	
RESERVAS		1,527,002,509	1,509,928,231	17,074,278	1.13%
Reservas protección de aportes	1,527,002,509	1,509,928,231	17,074,278	1.13%	
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1	81,139	-81,138	-100.00%	
Fondo para revalorización de aportes	1	81,139	-81,138	-100.00%	
SUPERÁVIT		4,374,198	4,374,198	0	0.00%
Donaciones y auxilios	4,374,198	4,374,198	0	0.00%	
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		17,039,182	42,685,696	-25,646,515	-60.08%
Excedentes	17,039,182	42,685,696	-25,646,515	-60.08%	

RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
Resultados adopción por primera vez	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
<u>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</u>	<u>9,869,124,466</u>	<u>10,045,100,893</u>	<u>-175,976,426</u>	<u>-1.75%</u>

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCÍA TORRES
 Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
 Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAÍR GONZALEZ GAMBA
 Revisor Fiscal T. P. 63055-T
 Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

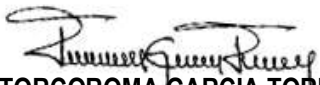
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON
NIT: 800.145.149-3

ESTADO DE RESULTADOS

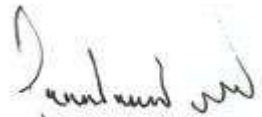
Del 1 de enero a diciembre 31 de:
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	Variación		
		2023	2022	\$ %
<u>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</u>		<u>1,710,326,219</u>	<u>1,416,911,412</u>	<u>293,414,807</u> <u>20.71%</u>
INGRESOS CARTERA DE CREDITO	17	1,408,375,560	1,183,014,385	225,361,175 19.05%
Otros ingresos		301,950,659	233,897,027	68,053,632 29.10%
<u>GASTOS</u>	18	<u>1,358,025,762</u>	<u>1,218,961,247</u>	<u>139,064,515</u> <u>11.41%</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		1,324,808,385	1,179,676,369	145,132,016 12.30%
Beneficios a empleados		514,585,141	423,945,652	90,639,489 21.38%
Gastos generales		588,827,054	537,312,988	51,514,066 9.59%
Deterioro		166,272,674	171,255,893	-4,983,219 -2.91%
Amortización y agotamiento		5,348,406	1,614,934	3,733,472 231.18%
Depreciación propiedad planta y equipo		49,775,110	45,546,902	4,228,208 9.28%
OTROS GASTOS	19	33,217,377	39,284,878	-6,067,501 -15.44%
Gastos financieros		10,948,000	10,985,307	-37,307 -0.34%
Impuestos asumidos		22,226,749	28,246,544	-6,019,795 -21.31%
Otros		42,628	53,027	-10,399 -19.61%
<u>COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>	20	<u>335,261,275</u>	<u>155,264,469</u>	<u>179,996,806</u> <u>115.93%</u>
Intereses de depósitos, créditos de bancos y demás obligaciones financieras		335,261,275	155,264,469	179,996,806 115.93%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		17,039,182	42,685,696	-25,646,515 -60.08%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON
NIT: 800.145.149-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A diciembre 31 de:


Cifras expresadas en pesos colombianos

	<u>2022</u>	<u>Movimientos 2023</u>		<u>2023</u>	<u>Variación</u>	
		Debito	Crédito		\$	%
<u>PATRIMONIO</u>	<u>4,040,341,976</u>	<u>297,087,704</u>	<u>411,744,930</u>	<u>4,112,313,506</u>	<u>71,971,530</u>	<u>1.78%</u>
<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>2,050,178,776</u>	<u>288,469,427</u>	<u>369,094,331</u>	<u>2,130,803,680</u>	<u>80,624,904</u>	<u>3.93%</u>
<u>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</u>	<u>750,178,776</u>	<u>287,266,686</u>	<u>159,891,590</u>	<u>622,803,680</u>	<u>- 127,375,096</u>	<u>-16.98%</u>
Aportes ordinarios	750,178,776	287,266,686	159,891,590	622,803,680		
<u>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</u>	<u>1,300,000,000</u>	<u>1,202,741</u>	<u>209,202,741</u>	<u>1,508,000,000</u>	<u>208,000,000</u>	<u>16.00%</u>
Aportes ordinarios	1,024,106,821	1,202,741	208,000,000	1,230,904,080		
Aportes amortizados	275,893,179		1,202,741	277,095,920		
<u>RESERVAS</u>	<u>1,509,928,231</u>		<u>17,074,278</u>	<u>1,527,002,509</u>	<u>17,074,278</u>	<u>1.13%</u>
Reserva de protección de aportes	1,509,928,231		17,074,278	1,527,002,509		
<u>FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</u>	<u>81,139</u>	<u>8,618,277</u>	<u>8,537,139</u>	<u>1</u>	<u>- 81,138</u>	<u>-100.00%</u>
Fondo para revalorización de aportes	81,139	8,618,277	8,537,139	1		
<u>SUPERÁVIT</u>	<u>4,374,198</u>			<u>4,374,198</u>		<u>0.00%</u>
Donaciones y auxilios	4,374,198			4,374,198		
<u>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</u>	<u>42,685,696</u>		<u>17,039,182</u>	<u>17,039,182</u>	<u>- 25,646,515</u>	<u>-60.08%</u>
Excedente	42,685,696		17,039,182	17,039,182		
<u>RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</u>	<u>433,093,936</u>			<u>433,093,936</u>		<u>0.00%</u>
Excedentes	433,093,936			433,093,936		

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPIGON
NIT: 800.145.149-3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A diciembre 31 de:

Cifras expresadas en pesos colombianos

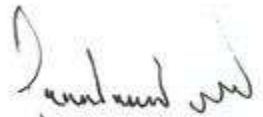
CONCEPTO	2023	2022
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>17,039,182</u>	<u>42,685,696</u>
<u>AJUSTES</u>	<u>76,839,554</u>	<u>-33,732,583</u>
Depreciaciones	33,369,526	18,997,836
Deterioro	69,162,584	-24,689,869
Reservas	17,074,278	18,663,667
Resultado de ejercicios anteriores	-42,685,696	-46,659,168
Superávit	0	-
Fondos Patrimoniales	-81,138	-45,049
<u>EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</u>	<u>-209,381,527</u>	<u>1,211,801,557</u>
Recibidos por incrementos/disminuciones de cuentas por cobrar de la actividad principal de la entidad	-230,087,745	1,202,310,649
Recibidos por incrementos/disminuciones de cuentas por cobrar de origen comercial	-5,940,376	10,785,842
Recibidos por incrementos/disminuciones de otros activos	26,646,594	-1,294,934
<u>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>303,260,263</u>	<u>-1,202,848,444</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Por aumentos y/o disminuciones propiedad planta y equipo	94,718,515	-12,655,985
Por Aumentos y/o disminuciones en Inversiones	4,765,737	54,000,000
<u>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>	<u>99,484,252</u>	<u>41,344,015</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Por prestamos financieros	-105,384,044	456,458,472
Por depósitos de ahorros	-137,480,907	-206,321,898
Pagado por retención en la fuente	2,832,195	75,232
Pagado por impuestos gravámenes y tasas	149,163	1,789,820
Pagado por costos y gastos por pagar	-2,980,047	-11,374,927
Pagados por retenciones y aportes laborales	4,463,767	-4,323,719
Pagado por valores recibidos para terceros	-2,069,844	-9,722,539
Pagado por honorarios	0	-18,100
Pagado por otros pasivos	-7,478,239	7,270,484
Por aumentos de capital	80,624,904	171,172,746
Resultado del ejercicio anterior	-	-
<u>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>	<u>-167,323,052</u>	<u>405,005,571</u>

INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	36,452,958	-839,186,888
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	1,025,775,332	1,864,962,220
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.	1,062,228,290	1,025,775,332

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado


TORCOROMA GARCÍA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAÍR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022****NOTA 1.****1.1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPIGON, fue creada el 10 de marzo del año 1991, obteniendo la personería jurídica mediante Resolución No 2788 el 23 de agosto de 1991, expedida por DANCOOP, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita al FOGACOOOP.

Fue inscrita en Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, según consta en el libro I bajo el folio 00000151 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para desarrollar actividad financiera el 15 de junio de 2006, mediante Resolución 000506.

El domicilio principal de COOPIGON, es en el Municipio de González Departamento del Cesar y su dirección es: Calle 3 N° 2-60 Brr la Villa, cuenta con una Sucursal en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander. Al 31 de diciembre de 2023, contaba con 12 empleados directos.

COOPIGON, es un organismo cooperativo de primer grado, perteneciente al sistema de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado y establecido como personería jurídica de derecho privado.

En atención al decreto 2159 de 1999 Coopigon, pertenece al Nivel 1 de supervisión, el cual cobija a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

Coopigon, se identifica con el Número de Identificación Tributaria 800.145.149-3 y el tratamiento que funda su Régimen en postulados establecidos en el artículo 352 y siguientes.

El artículo 87 del estatuto de la cooperativa fija un Capital Mínimo Irreductible de 1.300 salarios Mínimos legales vigentes a corte de 31 de diciembre 2022.

Coopigon tiene como objetivo general, el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos Cooperativos a través de una eficiente administración, preparando y presentando dentro del calendario tributario todas las declaraciones que le señala la legislación tributaria vigente. También paga de manera oportuna los valores liquidados en las declaraciones tributarias.

La ley 1819 de 2016 en su artículo 142 adiciono el artículo 19-4 Tributación sobre renta de las cooperativas. Pertenecen al Régimen Tributario Especial las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa especial del veinte por ciento 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de Educación Y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Coopigon prepara y presenta dentro del calendario tributario todas las declaraciones que le señala la legislación tributaria vigente, así como el pago oportuno de los valores liquidados en las mismas.

La información que se revela corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023 y el periodo de comparación corresponde a 31 de diciembre de 2022.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento del objeto social y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, Coopigon ejerce la actividad financiera cooperativa, en forma especializada y exclusiva son sus asociados, desarrollando las siguientes actividades consignadas en el estatuto vigente:

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.
- Otorgar créditos en sus diferentes modalidades.
- Desarrollar operaciones de libranza entre otras formas de recaudo.
- Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.

- Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

Coopigon ha elaborado los estados financieros de conformidad con las normas y disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 del 2015, normas compiladas en el Decreto 2483 del 2018, normas de contabilidad y de información financieras aceptadas en Colombia las cuales se basan en las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Cumpliendo con Leyes, Decretos y otras Normas vigentes.

2.2 BASES DE MEDICION

Las bases de medición o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a) Costo Histórico: Los Activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas que representan obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b) Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un Activo o pagado un Pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.
- c) Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho Activo o Pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, de cualquier referencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por el deterioro del valor a incobrabilidad (Reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.3 MONEDA FUNCIONAL O DE PRESENTACION

Las principales actividades de COOPIGON están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus Asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y de las diferentes modalidades de ahorro. Con base en lo anterior la Administración de la cooperativa ha decidido que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que

representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones y eventos de la entidad, y las cifras se expresan en millones.

2.4 NEGOCIO EN MARCHA

COOPIGON ha elaborado los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de información Financiera; No existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la entidad.

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Plan Único de Cuentas emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615 y modificado el 27 de diciembre de 2016.

2.5 POLITICAS SOBRE MATERIALIDAD

La información es material y por ello es pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones inateriales consagradas en el Decreto 3022 de 2013; Norma que fue compilada en el Decreto 2483 del 2018, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del desempeño financiero o de los flujos de efectivo de Coopigon.

3. FECHA DE AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMISION

Los estados financieros fueron elaborados y firmados por el Gerente y el Contador de Coopigon y presentados al Consejo de Administración el día 25 de enero de 2024, siendo esta la fecha de autorización de emisión de estos.

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

A la fecha de presentación la Administración de COOPIGON no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del periodo que se informa, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros que se ha necesario revelar.

5. POLITICAS CONTABLES

5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro refleja los recursos de alta liquidez con que cuenta Coopigon tales como: Caja, Depósitos de libre disponibilidad en bancos- Equivalentes de efectivo – que son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; Cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, como inversiones de corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido y los aperturados en cuentas de ahorro.

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valor en la moneda legal.

5.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la Sección 11 de la NIIF para PYMES.

5.2.1. INVERSIONES

Registra las participaciones sociales que mantiene Coopigon como instrumentos de patrimonio en organismos cooperativos sin ánimo de lucro.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones posteriores.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

5.2.2 CARTERA DE CRÉDITO

En este rubro se registran los créditos otorgados y desembolsados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y en desarrollo al giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de Coopigon, recibidos de los Asociados por las diferentes modalidades de captaciones, lo mismo que de créditos externos.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades: Consumo, Microcrédito y Comercial.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo con lo estipulado en el Título IV de la Básica Contable y Financiera CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. en virtud de lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Intereses: Se causan intereses, e ingresos por otros conceptos hasta cuando un crédito presente la mora así: Comercial superior de 90 días, Consumo superior a 60 días y Microcrédito superior a 30 días; por lo tanto, no afectara el estado de resultados hasta que sean definitivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden. Estipulada por la CBCF título IV capítulo II numeral 6.11.

Garantías: Se clasifican de conformidad con las normas vigentes en admisible y no admisible, Se pueden aprobar créditos con garantía personal o no admisible hasta montos iguales o

inferiores a \$80 millones de pesos y para montos hasta \$100 millones la garantía debe ser admisible.

Deterioro: El deterioro general corresponde a la aplicación de por lo menos el 1% a la cartera bruta, no obstante, la entidad en el año 2023 aplico un deterioro general del 1% acorde a la normatividad. A demás implemento un deterioro general adicional del 0.06% como medida preventiva ante potencial deterioro de la cartera.

El deterioro individual se calcula con fundamento en la política diseñada e implementada por la administración de la Cooperativa en armonía con la normatividad vigente emitida por la Supersolidaria.

COOPIGON mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (A. B. C. D. E) de acuerdo con los siguientes porcentajes según la normatividad vigente:

Categoría	Comercial		Consumo		Microcrédito	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0-30	12%	0-30	0.35%	0-30	1.5%
B	31-90	13.0%	31-60	13.0%	31-60	10%
C	91-120	80%	61-90	70%	61-90	20%
D	121-150	95%	91-180	85%	91-120	50%
E	>151	100%	>180	100%	>120	100%

Evaluación de La Cartera: En la medición de riesgo crediticio, se aplican criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago de los deudores, solvencia de los deudores, lo mismo que valor, cobertura e idoneidad de las garantías, servicio de la deuda, así como la información proveniente de las centrales de riesgo, reestructuración, actualización de datos y perspectivas de reactivación económica.

Cuando en períodos posteriores el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad. La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11. p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del CAPITULO II y Titulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF.

BAJA EN CUENTAS

Un activo financiero (o de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de

activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa a través de un acuerdo de transferencia. y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

5.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan los valores pendientes de cobro tales como anticipo de contratos y otros, anticipos de impuestos, cuentas por servicio de recaudos, y otras cuentas de cobrar a asociados y/o terceros.

5.4 ACTIVOS MATERIALES

5.4.1 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se contabilizan todos los bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

Las propiedad, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificio relacionado principalmente con sede para atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y computación.

Coopigon ofrece a sus asociados y empleados un ambiente confortable en su oficina principal y agencia, las cuales brindan seguridad y se conservan en buen estado de habitabilidad, realizando inspecciones periódicas del estado y se procede a tomar las decisiones pertinentes.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración.

La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada y el valor neto en libros, utilizando el método de línea recta, aplicando en alícuotas mensuales:

Descripción	Vida útil
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	36
Muebles y enseres	120
Edificaciones	1200
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de Transporte	60

De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

Coopigon, revisa y ajusta la vida útil el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

COOPIGON, aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

MODELO DEL COSTO

Un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan de ser necesario a la fecha de cada estado de situación financiera.

BAJA DE ACTIVOS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

OTROS ACTIVOS – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el Reconocimiento. Medición. Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado. Coopigon, aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL GOOD WILL

Son activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación ni del desarrollo a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para PYMES. Los desembolsos por investigación y desarrollo se reconocerán como gastos del período en el que se incurran.

El costo de un activo Intangible adquirido mediante permutas subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Good Will, Coopigon, aplicará las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE

Inicialmente, La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopigon, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27. p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27. p.27.6).

Posteriormente, Coopigon deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor (Sección 27. p.27.10).

COOPIGON, reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27. p.27.30 b).

5.5 OTROS ACTIVOS

Obedecen a registros de licencias de equipos de cómputo, son amortizadas de acuerdo con el tiempo de cada activo material.

6. PASIVOS

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que Coopigon, tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito.

6.1 DEPOSITOS

Son valores recibidos exclusivamente de los Asociados a través de las modalidades de ahorro Rindediario, CDAT's y Ahorro Contractual y sus respectivos intereses por pagar.

6.2 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la cooperativa mediante la obtención de los recursos provenientes de bancos con destino a capital de trabajo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de Coopigon, por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial. Coopigon mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, Coopigon mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud de que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son la tasa de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

6.3 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

6.4 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior.

6.5 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones laborales por concepto de cesantías, vacaciones, prima legal, las cuales se estiman y contabilizan mensualmente. El cálculo definitivo se determina al cierre del respectivo periodo contable una vez contabilizados los ajustes correspondientes.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, Coopigon, aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de Coopigon.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Coopigon, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo. después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto. a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La política aprobada por la administración está fundada en la IFRS-NIIF para PYMES: Sección 21 - Provisiones y Contingencias y otros estándares relacionados.

Siempre que Coopigon tenga una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación se reconocerá una provisión.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

6.6 INGRESOS ANTICIPADOS

Corresponde a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito. Se reconocen en el estado de resultados con base en su causación mensual; Entre tanto se reconocen como un pasivo.

1. CAPITAL SOCIAL

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales por criterio del Consejo de Fundadores son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el capítulo X del Estatuto contempla:

Artículo 86 Aportes sociales.

Artículo 87 Aporte mínimo irreducible

Artículo 88 Auxilios y donaciones

Artículo 96 Otras reservas y fondos

ARTICULO 85. El patrimonio de Coopigon está constituido por:

- a) Los aportes sociales individuales y los amortizados.
- b) Los fondos y reservas de carácter permanente.
- c) Las donaciones o auxilios de carácter patrimonial.
- d) Las revalorizaciones y superávit patrimoniales.
- e) Los excedentes no distribuidos y,
- f) El superávit por valorizaciones patrimoniales.

El patrimonio de COOPIGON será variable e ilimitado sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales que se establece en el estatuto.

Los auxilios, donaciones, reservas sociales, al igual que el remanente patrimonial no podrá beneficiar individualmente a los asociados y hacen parte del fondo irrepetible en caso de disolución y liquidación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el cual queda como sigue: “Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

2. INGRESOS

8.1 INGRESOS ORDINARIOS

Ingreso de Actividades Ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento. Medición. Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS. COOPIGON aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPIGON incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de Coopigon, por su cuenta propia Coopigon excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, Coopigon incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de Coopigon.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito. Intereses fondos de liquidez.

Son ganancias: Los Otros Ingresos. Recuperaciones Deterioro, los recursos Administrativos y Sociales.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede

estimarse de manera fiable el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

3. GASTOS

Son erogaciones que realiza Coopigon con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

4. COSTOS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros de acuerdo con la actividad social desarrollada por Coopigon, en el periodo que se informa.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

RESULTADO DE RESULTADOS

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por Coopigon al cierre de cada ejercicio.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de

calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

NOTA 3. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de Coopigon se desarrolla dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgos, en relación con el riesgo de crédito, de liquidez, operativo y mercado; y en la Circular Básica Jurídica, Título V Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, además de los lineamientos y directrices internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

El área de riesgos realiza la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se expone Coopigon en el desarrollo de su objeto social, verificando el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes riesgos, de los controles implementados y del seguimiento realizado para cada tipo de riesgo, presentando los reportes e informes de seguimiento respectivos; Se cuenta con una estructura organizacional apropiada, de acuerdo al volumen, tamaño, naturaleza y complejidad de las operaciones de Coopigon, con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos.

El Consejo de Administración, Comité de Riesgos y la Gerencia participaron activamente en la revisión, aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas y estrategias establecidas por Coopigon para la gestión de riesgo; así como también en la designación de recursos para promover la cultura de riesgos y el desarrollo de habilidades del talento humano, fortaleciendo de esta forma los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

3.1 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El SARC en Coopigon se encuentra enmarcado en políticas, metodologías y procedimientos que se fundamentan en la normatividad vigente, Capítulo II del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF, y propenden por una correcta administración del riesgo asociado a la cartera de créditos en los procesos de otorgamiento, de seguimiento y control y de recuperación.

La Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020 estableció el Modelo de Referencia para el cálculo de la Perdida Esperada, el cual será aplicable a las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada (deterioro). De acuerdo con esta metodología, las pérdidas esperadas aumentarán en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada. Durante el 2023 se realizaron los reportes mensualmente de manera pedagógica del resultado de la estimación para cada obligación a la Supersolidaria, sin embargo, el reconocimiento en la contabilidad se realizará según el plazo definido por el ente de supervisión de acuerdo con las modificaciones posteriores y la cual aplica para la entidad a partir de julio de 2024.

Dando cumplimiento a la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera, fueron incorporados satisfactoriamente todos los lineamientos en ella contenidos, se destaca el cambio en los porcentajes de deterioro individual para la cartera microcrédito, los cuales disminuyeron y generaron una reversión de deterioros, adoptándose como política y de acuerdo a lo recomendado también por la circular 54 de 2023, se aumentó la provisión general adicional como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos, pasando de una provisión general adicional de 0.2% al 0.6% al corte de 2023, lo cual se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, como consecuencia al alto grado de incertidumbre generado por la situación macroeconómica actual que alerta sobre posibles impactos negativos en la economía que redundarían en la afectación de la calidad de la cartera.

La entidad acata lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en materia de criterios mínimos de otorgamiento, esto es la capacidad de pago, solvencia económica, la información proveniente de las centrales de riesgo, cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación, hábito de pago interno e inversión, así como otras variables de tipo sociodemográfico como la antigüedad en el trabajo y el tiempo en la actividad. Por esta razón, en los análisis de crédito que se realizan se documentan estos requisitos, se plasma el concepto de viabilidad para cada negocio y se verifica la información con las fuentes y se registran los conceptos e información en la herramienta establecida para analizar los créditos; En todo caso, en el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía.

En la gestión de cartera, se cuenta con el comité de riesgos que a partir del año 2021 asumió la función de verificar la evaluación de la totalidad de la cartera; De conformidad con el numeral 5.2.2.2 del capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó el proceso de evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre de 2023, la metodología actualmente aplicada integra los criterios de capacidad de pago, solvencia económica,

garantías, servicio de la deuda, reestructuración, centrales de riesgo, modelo interno pronóstico y actividad económica perfil de riesgo, en este último se identificaron aquellas actividades con posibilidades de desaceleración o afectadas por agentes externos; Dichas evaluaciones fueron presentadas por el comité de riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración quedando reconocidos los resultados en los estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2023.

Para los procesos en cobro jurídico se cuenta con abogados externos, a quienes se les solicita informes periódicos sobre el estado de los procesos que se adelantan contra asociados y/o terceros. El Consejo de Administración efectúa el seguimiento y evalúa los diferentes informes sobre los procesos vigentes presentados por parte del área de cartera.

3.2 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Dando cumplimiento al Capítulo III del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF, durante el 2022, Coopigon continuó fortaleciendo este sistema a través de las diferentes actualizaciones al manual SARL, a los procedimientos y las metodologías, las cuales permiten robustecer los elementos y las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así mismo se trabaja en la calibración de los diferentes límites establecidos en una serie de indicadores que ayudarán de forma oportuna a evitar o mitigar que se materialice este riesgo.

La entidad continúa con el monitoreo periódico de la situación de riesgo, mensualmente se realizaron reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, de igual forma, en las sesiones del Comité de riesgos y del Consejo de Administración se presentan informes sobre la evolución de la liquidez, la concentración de las captaciones, cartera y aportes sociales, apoyándose en la decisión sobre la determinación de las tasas activas y pasivas.

Dentro de la gestión preventiva la cooperativa mantuvo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentan de acuerdo al comportamiento de sus operaciones diarias; Se hizo constante seguimiento al cumplimiento del fondo de liquidez, manteniendo por encima del 10%, inversiones que se mantienen en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en certificados de depósito a término -CDT a 90 días, los cuales se renuevan en algunas ocasiones capitalizando el valor de los rendimientos de acuerdo a las necesidades del fondo. También se mantiene una parte importante del fondo de liquidez en cuenta de ahorros disponible.

La medición del riesgo de liquidez se realizó según lo establecido por la Supersolidaria, bajo la metodología que permite proyectar en diferentes horizontes de tiempo el comportamiento de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, dando como resultado una brecha acumulada de liquidez que para Coopigon en todos los meses de medición siempre fue positiva, presentando holgura frente a los requerimientos legales.

A diciembre de 2023 la brecha acumulada de liquidez fue de \$214.40 millones, tal como se ilustra en el siguiente gráfico el último trimestre:



Concepto	Valor (Mill.)		
	oct-23	nov-23	dic-23
Valor en riesgo de liquidez	\$ 312.27	\$ 255.87	\$ 214.40
Activos líquidos netos	\$ 1,214.64	\$ 1,201.63	\$ 1,050.03
Evaluación del periodo actual	\$ 1,526.91	\$ 1,457.50	\$ 1,264.44

En la siguiente tabla se compara la brecha de liquidez acumulada trimestralmente de los dos últimos años:

TRIMESTRE	BRECHA ACUMULADA Valor (Mill.)	
	2022	2023
Primer trimestre (Marzo)	\$ 337.10	\$ 301.28
Segundo trimestre (Junio)	\$ 186.80	\$ 313.40
Tercer trimestre (Septiembre)	\$ 178.90	\$ 266.30
Cuarto trimestre (Diciembre)	\$ 339.40	\$ 214.40

De igual forma se realizó la medición del riesgo de liquidez a través del modelo normativo IRL, el cual permite conocer con base a una proyección de los ingresos que se esperan obtener en diferentes horizontes de tiempo y una proyección de las salidas (egresos), tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, cual es el cubrimiento que se

tiene de esos ingresos más los montos de los activos líquidos frente a esas salidas. Los resultados de esta metodología siempre fueron positivos, mostrando una buena cobertura. A diciembre de 2023 la cobertura del IRL Normativo en la primera y segunda banda de tiempo fue de 427% y 320%, respectivamente, tal como se muestra en el siguiente gráfico del último semestre 2023:



En la siguiente tabla se puede observar la comparación del IRL por trimestres entre los años 2022 y 2023:

IRL TRIMESTRE	2022		2023	
	1 BANDA	2 BANDA	1 BANDA2	2 BANDA2
Primer trimestre (Marzo)	618%	453%	333%	253%
Segundo trimestre (Junio)	396%	281%	293%	254%
Tercer trimestre (Septiembre)	306%	237%	404%	296%
Cuarto trimestre (Diciembre)	358%	268%	427%	320%

3.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

El riesgo de mercado es definido como la posibilidad de que las organizaciones solidarias incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

La gestión de riesgo de mercado se realizó a través de lo establecido por la Supersolidaria en el Capítulo V del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF, cumpliendo con las fases del implementación del sistema, cabe mencionar que la entidad no cumple con los requisitos exigibles para la implementación de la totalidad de los numerales del SARM, por lo cual solo son exigibles los numerales 4.1 (Identificación), y 5 (Elementos), ya que el valor de las inversiones no supera el 10% del total de los activos; sin embargo, el área de riesgos

viene monitoreando este indicador con el fin de validar que no se cumplan los criterios establecidos por la SES para la aplicación plena de la norma.

A continuación, se detalla el valor de las inversiones al corte de diciembre de 2023 y su participación frente al activo:

Banco	Valor
Coopcentral Ahorros (Crece Diario)	253,718,481
CDT Caja Social	113,572,807
CDT Davivienda	100,000,000
CDT Coopcentral	81,499,953
Total Fondo de Liquidez	548,791,241
Entidad	Valor
Coopcentral	93,609,248
Confecop Oriente	580,000
Equidad Seguros de Vida	31,661,785
Equidad Seguros Generales	18,279,224
Aportes en entidades	144,130,257
TOTAL INVERSIONES	692,921,498
TOTAL ACTIVO	9,869,124,466
Participación frente al activo	7.02%

En el año 2023 se realizó la actualización del manual SARM, y se inicio a monitorear los indicadores del calculo del nivel de riesgo establecido encontrándose en un apetito al riesgo, como se detalla a continuación:

Fecha de Corte del Informe	31/12/2023
-----------------------------------	-------------------

Nombre Indicador	VALOR	Frecuencia de Monitoreo	Unidades	Bajo	Medio	Alto	Sumatoria
% Inversiones con plazos superiores a 90 días	0.00%	Mensual	Porcentaje	1			1
% Fondos de Liquidez con plazos superiores a 90 días	0.00%	Mensual	Porcentaje	1			1
Concentracion inversiones en una misma entidad	38.49%	Mensual	Porcentaje	1			1
Concentración inversiones en tasa variable	0.00%	Mensual	Porcentaje	1			1
Concentración inversiones de capital	3.94%	Mensual	Porcentaje	1			1
Calificaciones AAA	72.38%	Mensual	Porcentaje	1			1
Calificaciones AA	27.62%	Mensual	Porcentaje	1			1
Cupo por emisor	9.92%	Mensual	Porcentaje	1			1
				1	0	0	

1.00

Indicadores agregados		
Bajo	Medio	Alto
1.00	0.00	0.00

Apetito	Escenario ideal en el cual se desea estar debido al bajo nivel de riesgo expuesto. Expresa que los indicadores relacionados presentan un comportamiento ideal frente a las políticas establecidas	X
Tolerancia	Es el escenario comodo que deja entrever un riesgo medio debido a que se presentan algunas debilidades manejables deben empezarse a gestionar con estrategias basicas.	
Capacidad	Corresponde al maximo nivel de riesgo que la entidad puede soportar ya que de no implmentar estrategias urgentes se podría afectar la operatividad y manejo del negocio.	

3.4 Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Cooperativa Coopigon tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, sujeta al cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de Supersolidaria, específicamente en el título V, capítulo I donde se han implementado políticas, procedimientos y mecanismos de control, con el fin de prevenir que la cooperativa sea utilizada con propósitos ilícitos, dentro de lo cual se incluye el conocimiento del cliente, identificación y análisis de operaciones inusuales y determinación y reporte de operaciones sospechosas.

Durante el año 2023, se desarrollaron actividades buscando mejorar el sistema y dar cumplimiento a la normatividad vigente, se lleva a cabo el proceso de calibración de la segmentación de los factores de riesgo, realizada de forma anual para distribuir y monitorear la transaccionalidad en cada uno de los factores de riesgo.

En COOPIGON está nombrado el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, los cuales ejercen sus funciones y responsabilidades en la rendición de los informes periódicos establecidos en las normas.

La entidad cumple con la divulgación de la información mediante los informes a la UIAF, los cuales son objeto de revisión por parte del área de riesgos y los demás informes de carácter interno, incluyendo el presentado Semestralmente al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento sobre la gestión realizada en el SARLAFT; Los informes fueron transmitidos en las especificaciones y plazos exigidos por la instancia estatal.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPIGON sea utilizada para los delitos de LAFT; El personal directivo, administrativo y operativo conoce el manual SARLAFT y su aplicación se está dando en todos los ámbitos de las operaciones realizadas.

La Revisoría Fiscal desarrolla una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar; Coopigon está llevando a cabo todos los correctivos y planes de acción que se han incorporado en cada uno de los informes presentados por la Revisoría fiscal.

3.5 Sistema de Administración del riesgo Operativo (SARO)

Coopigon ha implementado y gestiona un Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, cumpliendo lo establecido en el CAPITULO IV SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO – SARO, de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El sistema de administración de riesgo operativo está enmarcado en el desarrollo de cuatro etapas cíclicas como son identificación medición, control y monitoreo. A continuación, se presentan las gestiones desarrolladas durante el año 2023.

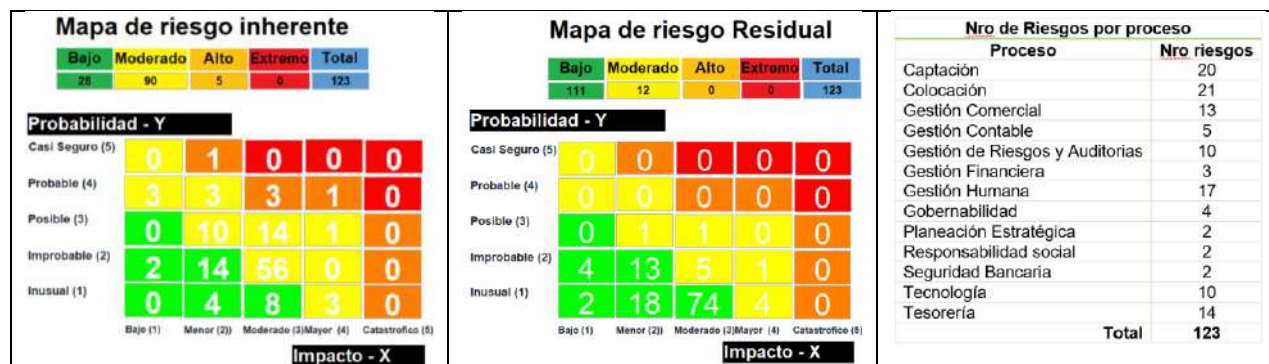
Se revisó y reestructuró la cadena de valor de la cooperativa, se unificaron los procesos de auditoría interna y gestión de riesgos quedando en un único proceso llamado Gestión de riesgos y auditorías.

Se documentaron las caracterizaciones de los 13 procesos de la cadena de valor, labor en la cual participaron los líderes de cada proceso y la Coordinación SARO.

Se actualizó el manual SARO a la Versión Nro 2, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora identificadas, los cambios en la cadena de valor y las recomendaciones realizadas por la revisoría fiscal en sus seguimientos.

Con la participación de cada líder de proceso, se realizó la revisión y actualización de las matrices de riesgo de cada proceso, se calibró la valoración de la probabilidad e impacto y se determinó el nivel de riesgo inherente, se realizó la valoración de los controles, permitiendo determinar el riesgo residual de la Cooperativa.

El perfil de riesgo consolidado al 31 de diciembre de 2023 es de 123 riesgos, el riesgo residual se encuentra dentro del margen de aceptación aprobado por el Consejo de administración de la Cooperativa.



Los riesgos se han clasificado de acuerdo con los factores de riesgo del anexo 1 emitido por la SES. A continuación, se muestra la clasificación de los 123 riesgos por cada factor de riesgo correspondiente al nivel 1.

	Factor de riesgo	Nro de riesgos	Indicador porcentual
1	Fraude Interno	5	4.07
2	Fraude Externo	7	5.69
3	Relaciones laborales	32	26.0
4	Asociados o Clientes	19	15.4
5	Daños a Activos Físicos	1	0.81
6	Fallas tecnológicas	4	3.25
7	Ejecución y administración de procesos	55	44.7
		Nro total de riesgos:	123

El factor de riesgo que mayor concentración de riesgos tiene, es el relacionado con la ejecución y administración de procesos con un 44.7 %, seguido del factor de relaciones laborales con un 26 %, un 15.4% está representado por los riesgos relacionados con asociados o clientes.

Coopigon cuenta con una herramienta tecnológica, que le permite gestionar de forma oportuna los riesgos operativos de la matriz de riesgos, valorar los controles y planes de acción requeridos.

Durante el año 2023 se reportaron 16 eventos de riesgo operativos. Cada uno de ellos fue gestionado con el líder de cada proceso realizando un análisis del evento, identificando el proceso, producto, canal y los servicios afectados. Para cada uno de ellos se establecieron las acciones correctivas o de mejora para subsanar el evento presentado y minimizar la posibilidad de una nueva ocurrencia.

Clasificación		Cantidad
1	Fraude Interno	0
2	Fraude Externo	2
3	Relaciones laborales	0
4	Asociados o Clientes	0
5	Daños a Activos Físicos	0
6	Fallas tecnológicas	13
7	Ejecución y administración de procesos	1
Total		16

De los eventos de riesgo reportados, el factor de riesgo más destacado fue el asociado a fraude externo, el cual estuvo representado por dos intentos de robo que sufrió la Cooperativa en el mes de marzo y en el mes de octubre de 2023, los cuales, especialmente el segundo afectó el estado de resultados de la Cooperativa. La entidad realizó el reconocimiento de esta afectación contablemente y se registró en los estados financieros del año 2023.

Los eventos asociados a fallas tecnológicas obedecen a caídas temporales del servicio de internet y del aplicativo VirtualCoop, las cuales no superaron un tiempo de solución por parte de los proveedores de más de 3 horas.

Durante el año, se orientaron capacitaciones en la gestión de riesgo operativo SARO al equipo de trabajo de la agencia de González y Villa Caro.

Administración de la continuidad del negocio: Durante el año 2023, se documentó la política de continuidad de negocio, se realizó la caracterización de los 97 procedimientos que hacen parte de la cadena de valor de la Cooperativa. Se realizó y documento el análisis de impacto del negocio BIA, en el cual se identificaron los procesos críticos para la operación de Coopigon. El proceso se viene realizando apoyados de la herramienta tecnológica llamada BIA.

Administración de la seguridad de la información: Durante el año se desarrollaron las actividades tendientes a dar cumplimiento a la circular externa 036, se construyó la documentación acorde a las necesidades de la Cooperativa, dentro de los documentos aprobados y actividades realizadas están:

- Manual de seguridad de la información
- Política general de seguridad de la información y políticas específicas de seguridad.
- Reglamento del comité de seguridad de la información, en el cual se incluyen los roles y responsabilidades frente al sistema.
- Inventario de activos tecnológicos.
- Valoración de los activos tecnológicos
- Matriz de riesgos
- Información documental de procesos, procedimientos y formatos del área de tecnología y de seguridad.
- Plan de contingencias

Se han venido implementando las acciones de mejora identificadas en el análisis de riesgos de seguridad de la información, los requisitos de la circular 036, y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los niveles de protección buscando garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de Coopigon.

Durante el año 2023, se desarrollaron procesos de formación al equipo de trabajo de la Cooperativa en temas de seguridad de la información y Ciberseguridad, con el fin de generar conciencia en la adecuada gestión y protección de los activos de información.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

2023	2022	V. Absoluto	V. %
1,062,228,290	1,025,775,332	36,452,958	3.55%

El efectivo y equivalente al efectivo comprende los recursos disponibles para cubrir las operaciones y necesidades de liquidez de la Cooperativa frente a sus asociados y proveedores.

A 31 de diciembre la Cooperativa mantuvo los siguientes saldos:

Descripción	dic-23	dic-22	Variación	%
Caja	163,538,650	137,713,650	25,825,000	18.75%
Bancos comerciales	291,151,289	148,316,505	142,834,784	96.30%
Entidades del sector Solidario	21,621,251	60,128,013	-38,506,762	-64.04%
Otras entidades	32,036,507	23,170,479	8,866,028	38.26%
Efectivo restringido	553,880,593	656,446,685	-102,566,092	-15.62%
TOTALES	1,062,228,290	1,025,775,332	36,452,958	3.55%

4.1 CAJA: Comprende los recursos destinados en cada oficina (Principal y Villa Caro) para atender las operaciones con los asociados, comprenden la caja general y las cajas menores, realizándose los respectivos arqueos físicos.

Los recursos en la caja se encuentran amparados con Póliza Integral, contratada con la empresa Solidaria de Colombia con cobertura de \$250 millones, de acuerdo con sus operaciones como medida de seguridad del efectivo.

4.2 BANCOS Y ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO: Agrupan los recursos mantenidos en bancos tanto comerciales como cooperativos. Las cuentas de ahorro y corriente fueron conciliadas al corte de la vigencia.

Detallándose de la siguiente manera:

Descripción	dic-23	dic-22	Variación	%
Bancolombia Cuenta Corriente	48,664,760	22,036,260	26,628,500	120.84%
Bancolombia Cuenta Ahorros	24,830,039	22,857,894	1,972,145	8.63%
Banco Agrario	82,531,705	9,200,974	73,330,731	796.99%

Banco Agrario Villa Caro	86,622,000	7,265,315	79,356,685	1092.27%
Banco Caja Social Ahorros	17,022,003	44,744,367	-27,722,364	-61.96%
Banco Caja Social Cta Corriente	1,790,838	41,525,737	-39,734,899	-95.69%
Banco Davivienda	29,689,944	685,958	29,003,986	4228.25%
Coopcentral Cta Ahorros Sector Solidario	21,621,251	60,128,013	-38,506,762	-64.04%
TOTALES	312,772,540	208,444,518	104,328,022	50.05%

4.3 Otras entidades: Hace referencia a valores reflejados como cuenta compensadora para las operaciones con la tarjeta debito por nuestros asociados en la Red Coopcentral.

Según detalle:

Descripción	dic-23	dic-22	Variación	%
Otras Entidades Coopcentral-Visionamos	32,036,507	23,170,479	8,866,028	38.26%
TOTALES	32,036,507	23,170,479	8,866,028	38.26%

4.4 Efectivo restringido: Comprende la totalidad de recursos requeridos como fondo de liquidez que según lo estipulado por la Circular Básica Contable y Financiera no se debe ser inferior al 10% del total de los depósitos. Al corte de diciembre este indicador fue del 10.56%.

Según detalle:

Banco	Tipo	Valor	Modal.	Int. Causado
Coopcentral (Crece Diario)	Ahorro a la vista	253,718,481		
Caja Social	CDT	113,572,807	V	2,275,156
Davivienda	CDT	100,000,000	V	2,125,084
Coopcentral	CDT	81,499,953	V	689,112
TOTAL		548,791,241		5,089,352

- La cuenta Coopcentral Crece Diario refleja un valor por \$253 millones que se mantiene en cuenta de ahorro a la vista con rendimiento mensual en la entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Banco Cooperativo COOPCENTRAL).
- De igual manera existen \$295 millones los cuales están representados en CDT, constituidos en diferentes Bancos, dejados a un plazo no superior a 90 días teniendo en cuenta recomendaciones de los entes de vigilancia y control, permitiendo tener dichos recursos en títulos de máxima liquidez, seguridad e inmediata disponibilidad.
- También se refleja en esta cuenta los intereses por recibir del fondo de liquidez por valor de \$5.089.352, los cuales se causaron al corte del ejercicio económico de acuerdo con la tasa y la fecha de vencimiento de cada CDT.

NOTA 5. INVERSIONES

Las Inversiones en Instrumento de Patrimonio corresponde a las participaciones y aportes que mantiene Coopigon, catalogados como instrumentos de patrimonio, constituidas en Coopcentral, la Equidad y Confecoop Oriente, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para beneficio social de sus asociados, que tenga un valor recuperable futuro por negociación o rendición del aporte por parte del emisor.

Anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones por decisiones de las Asambleas Generales a una tasa no superior al IPC del año anterior, por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La composición de estos aportes sociales está representada de la siguiente manera:

NIT	Entidad	dic-23	dic-22	Variación	%
890.203.088-9	Coopcentral	93,609,248	93,609,248	-	0.00%
804.007.846-2	Confecop Oriente	580,000	454,263	125,737	7.68%
830.008.686-1	Equidad Seguros de Vida	31,661,785	29,341,784	2,320,001	7.91%
860.028.415-5	Equidad Seguros Generales	18,279,224	15,959,224	2,320,000	14.54%
TOTAL		144,130,257	139,364,519	4,765,738	3.42%

NOTA 6. CARTERA DE CREDITO

Se registran los créditos otorgados y desembolsados por la entidad bajo las diferentes líneas de crédito, estos créditos se encuentran debidamente protegidos mediante la póliza colectiva vida deudores por un valor máximo individual asegurado por \$100 millones de pesos, cuyo costo de prima es asumido por la Cooperativa.

La tasa promedio ponderada de cartera de crédito al cierre del 2023 se ubicó en el 21.14% EA.

Criterios para el manejo del Riesgo Crediticio

COOPIGON continúa desarrollando la cultura del análisis del riesgo operativo en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo de la cartera de créditos teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la evaluación, Clasificación, calificación y deterioro, las cuales se encuentran consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COOPIGON se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Preservar niveles apropiados de calidad y morosidad de la cartera de crédito por ser la principal fuente de ingresos para la entidad.
- Establecimiento de instancias colegiadas con decisiones conforme a las atribuciones que establezca el Consejo de Administración. No se tiene atribuciones personales.
- Mejoramiento de la herramienta de otorgamiento con el propósito de hacerla más eficiente y segura en esta importante fase de la colocación.
- Monitorear la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales.
- Exigir los documentos y requisitos necesarios para corroborar el cumplimiento de los criterios mínimos de otorgamiento, así como la verificación y comprobación de la información entregada en el proceso de análisis y aprobación.
- Evaluar la cartera de crédito con base en los lineamientos del supervisor.
- No incurrir en riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito por alcanzar metas presupuestales.
- Evaluar el riesgo sobreponiendo la prudencia por sobre el crecimiento.
- Empezar rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación y normalización de la cartera.
- Mantener niveles apropiados de cobertura del deterioro respecto a la cartera en mora.
- Gestionar permanentemente la cartera en mora de un (1) día en adelante, de acuerdo con las directrices y herramientas establecidas por la entidad.
- Aplicar las medidas oportunas para asegurar el recaudo de los recursos prestados. Así como la toma de decisiones para la normalización de los casos que ofrecen riesgos de recuperación.
- Utilización de la herramienta que ofrece la plataforma del sistema para realizar la gestión de cobro y para consignar y hacer el seguimiento a los compromisos de pago.
- Seguimiento a los procesos de cobro tanto administrativos como los que se realizan a través de los abogados externos de la entidad.

Por su parte el Comité de riesgos dentro de sus funciones tiene la tarea de analizar la cartera colocada para medir el nivel de riesgo posterior al desembolso, este proceso permite determinar las recalificaciones o rehabilitaciones a que haya lugar. Igualmente, con la metodología adoptada este Comité hace seguimiento a la cartera reestructurada y una evaluación anual a la totalidad de la cartera, conforme lo dispone el Supervisor en la Circular Básica Contable y Financiera.

Políticas en materia de otorgamiento

La entidad acata lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en materia de criterios mínimos de otorgamiento, esto es la capacidad de pago, solvencia económica, la

información proveniente de las centrales de riesgo, cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación, hábito de pago interno e inversión, así como otras variables de tipo sociodemográfico como la antigüedad en el trabajo y el tiempo en la actividad. Por esta razón, en los análisis de crédito que se realizan se documentan estos requisitos, se plasma el concepto de viabilidad para cada negocio y se verifica la información con las fuentes y se registran los conceptos e información en la herramienta establecida para analizar los créditos.

En todo caso, en el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía.

Políticas en materia de garantías

Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, la Cooperativa ha enunciado como principales los siguientes:

- Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso, estos documentos se conservan y custodian en la caja fuerte garantizando la seguridad de estos.
- En la información general y financiera de los asociados deberá quedar consignada y actualizada la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan como respaldo a las obligaciones adquiridas con Coopigon.
- El análisis del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera, así como los demás criterios establecidos por la entidad.
- Las garantías admisibles aceptadas son las hipotecas en primer grado constituidas a favor de Coopigon y solamente cuando se realiza el registro del gravamen ante la oficina de Registros Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito. Los bienes hipotecados Urbanos requieren póliza de seguros por la parte destructible, el primer beneficiario es la cooperativa y cuentan con avalúo comercial practicado por persona idónea.
- Las pignoraciones o contratos de prenda deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con los seguros contra todo riesgo en donde se indique como beneficiario a Coopigon. En todo caso, este tipo de garantías se utiliza solo en casos especiales, en los que las instancias con decisión consideren prudente aceptar.
- Si bien la entidad no realiza operaciones de libranza con el público, es consciente que, en caso de reactivar la línea de crédito, considerará la libranza como medio de pago y no como una garantía.

Seguimiento y control de la cartera de créditos

En este proceso se realiza un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito el cual permite ajustar la calificación y la estimación de nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo, así mismo permite evaluar y analizar las políticas y procedimientos del SARC.

El Consejo de Administración tiene definido las metodologías y técnicas para el respectivo monitoreo el riesgo de los deudores en forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC, al igual que identificar perfiles de segmentos potenciales que se podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de la cartera de Coopigon.

Se realizó el proceso de evaluación con el fin de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Para realizar esta actividad el Consejo de Administración aprobó las metodologías y técnicas que permitan medir el riesgo de crédito, para la totalidad de las obligaciones vigentes, como las políticas para realizar el proceso de recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el comité de Riesgos.

Políticas sobre reestructuraciones

Respecto a las directrices que se deben observar para las reestructuraciones nos permitimos resumir las principales:

- Las reestructuraciones se identifican en el sistema para facilitar la gestión de seguimiento.
- Se mantiene o incrementa el nivel de riesgo, es decir que se conserva las provisiones contabilizadas hasta la fecha, las cuales se liberan en la medida del pago.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- Este tipo de operaciones mantiene la categoría original salvo que se deteriore más y exija una de mayor riesgo.

- Mensualmente se revisa el comportamiento de pago y se incrementa el nivel de riesgo cuando sea necesario, esto permite mantener protección adecuada en provisiones.

Políticas para el castigo de cartera.

Para el manejo y administración, Coopigon observa los lineamientos propios para este tipo de cartera:

Obligaciones calificadas como incobrables.

- Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital, intereses causados y otros conceptos.
- Los castigos de cartera son aprobados por el Consejo de Administración.
- El castigo solo será extensivo a cartera de no asociados, es decir que para efectuar el castigo deberá inicialmente aplicar el valor de los aportes sociales y el saldo restante corresponderá al que se someta a consideración del Consejo de Administración para su autorización de castigo.
- Cartera a cargo de deudores fallecidos, no reconocidos en la póliza de vida deudores, siempre y cuando no existan o no se haya podido aplicar medidas previas.
- La cartera castigada podrá ser objeto de procesos de administración o venta a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- El castigo de la cartera no exime al Administrador de la responsabilidad de continuar el proceso de recuperación.
- La cartera castigada se reporta a las centrales de riesgos, en atención a la autorización expresa entregada por el deudor y codeudores.

En el año 2023 no se realizó castigo de cartera.

La cartera está respaldada de conformidad con las normas vigentes, en Admisible (hipotecas) y No Admisible (Personal) representadas en un 4.17% y 95.8% respectivamente, según detalle:

Tipo de Garantía	dic-23				dic-22		
	Consumo	Microcrédito	Comercial	Productivo	Consumo	Microcrédito	Comercial
Admisible	232,780,672	85,150,154	0	0	206,195,164	99,887,305	0
No Admisible	5,684,459,591	1,599,933,649	10,863,553	5,650,631	4,896,215,098	2,640,815,650	13,899,716
TOTAL	5,917,240,263	1,685,083,803	10,863,553	5,650,631	5,102,410,262	2,740,702,955	13,899,716

La cartera de crédito clasificada por riesgo cierra a diciembre 31 de 2023 con las siguientes cifras:

Calificación	dic-23				dic-22		
	Consumo	microcrédito	Comercial	Productivo	Consumo	microcrédito	Comercial
Categoría A	5,729,018,728	1,557,106,261	10,863,553	5,650,631	4,997,614,382	2,607,761,731	13,899,716
Categoría B	53,193,645	42,528,034	0	0	54,983,913	25,861,097	0
Categoría C	19,776,653	11,459,069	0	0	14,722,425	20,031,162	0
Categoría D	30,836,723	675,000	0	0	2,312,711	9,548,000	0
Categoría E	84,414,514	73,315,439	0	0	32,776,831	77,500,965	0
TOTAL	5,917,240,263	1,685,083,803	10,863,553	5,650,631	5,102,410,262	2,740,702,955	13,899,716

En la medición de riesgo crediticio, se aplica criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago de los deudores y codeudores, solvencia económica, al igual que cobertura e idoneidad de las garantías, así como la información proveniente de las centrales de riesgo para lograr una mejor colocación.

PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA.

Calificación 2023	Por nivel de riesgo	Por altura de mora
Categoría A	95.85%	97.66%
Categoría B	1.26%	0.85%
Categoría C	0.41%	0.22%
Categoría D	0.41%	0.25%
Categoría E	2.07%	1.02%
TOTAL	100.00%	100.00%

El indicador por altura de mora de las colocaciones en el año 2023 fue del 2.34% y por riesgos fue del 4.15% mientras que para el año 2022 cerró en 1.49% y 3.03%, respectivamente.

El indicador por riesgo está determinado por la recalificación realizada luego de presentar la evaluación de cartera en donde el mayor impacto fueron las colocaciones con actividad económica de alto riesgo entre otras. El indicador de mora se ha mantenido en niveles bajos comparados con el sector, gracias a las labores y esfuerzos continuos del personal de la empresa, con el fin de desarrollar las actividades de cobranza y estímulos de pago de los deudores morosos aún con los diferentes inconvenientes de orden público, secuelas de la post pandemia y la competencia fuerte en el mercado con una oferta de líneas de crédito con bajos intereses. Para el año 2024 se proyecta un incremento en la cartera con recursos propios de nuestros asociados, mediante líneas de crédito con tasas de interés competitivas que permitan la fidelización en los asociados.

DETERIORO DE LA CARTERA

Deterioro de Cartera a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de Cartera	dic-23		dic-22	
	Capital	Deterioro	Capital	Deterioro
Consumo	5,917,240,263	151,436,138	5,102,410,262	35,018,566
microcrédito	1,685,083,803	101,294,666	2,740,702,955	178,715,369
Comercial	10,863,553	1,303,626	13,899,716	0
Productivo	5,650,631	84,760	0	0
TOTAL	7,618,838,250	254,119,190	7,857,012,933	213,733,935

Deterioro de Intereses a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de Cartera	dic-23		dic-22	
	Intereses	Deterioro	Intereses	Deterioro
Consumo	52,277,773	1,953,961	37,779,512	502,996
microcrédito	13,234,459	740,107	20,500,337	1,931,155
Comercial	140,394	16,847	176,152	0
Productivo	7,113	107	0	0
TOTAL	65,659,739	2,711,022	58,456,001	2,434,151

Deterioro de Pagos por Cuenta de Asociados a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de Cartera	dic-23		dic-22	
	Pago por Cuenta de Asociados	Deterioro	Pago por Cuenta de Asociados	Deterioro
Consumo	597,600	597,600	177,000	177,000
Microcrédito	930,400	930,400	467,800	467,800
Comercial	0	0	0	0
Productivo	0	0	0	0
TOTAL	1,528,000	1,528,000	644,800	644,800

Para el cálculo del deterioro individual de la cartera (capital, intereses y pago por cuenta de asociados), se calcula con fundamento en la política diseñada e implementada por la administración de la cooperativa en armonía con la normatividad vigente emitida por la Supersolidaria.

El deterioro general de la cartera para el año 2023 aumento en 0.4%, pasando de 1.2% al 1.6% sobre el total de la cartera, cumpliendo lo establecido en la normatividad vigente, representado de la siguiente manera: 1% como deterioro general de la cartera de crédito y el 0.6% restante como deterioro general adicional del total de la cartera.

Concepto	dic-23	dic-22
Total Cartera Bruta	7,618,838,250	7,857,012,933
Porcentaje mínimo normativo	1.00%	1.00%
Porcentaje de protección adicional	0.60%	0.20%
Deterioro General	121,901,413.00	94,284,155

La cartera neta se calcula sumando el total de la cartera bruta al corte de evaluación más los intereses y pagos por cuenta de asociados “costas”, lo cual asciende a 31 de diciembre de 2023 a un valor de \$7,686,025,989 menos deterioros.

Estos valores corresponden a los deterioros individuales registrados por capital, intereses y cuenta de asociados, además del deterioro general de la cartera los cuales ascienden en su totalidad a \$380,259,625, por consiguiente, el valor de la cartera neta para el año 2023 es de \$ 7,305,766,364.

Teniendo en cuenta que la cartera de créditos se constituye en el activo de mayor importancia dentro de la estructura del balance de la cooperativa y por consiguiente en el mayor riesgo de pérdida, la administración continúa realizando una ardua y constante gestión de cobro sobre la cartera y en especial en aquellos créditos de difícil cobro.

Durante el año 2023 se recuperó cartera tal como se aparece a continuación:

Concepto	Recuperación dic-23	Recuperación dic-22
Capital	66,082,505	40,671,669
Intereses	1,502,044	1,993,846
Costas	1,179,699	1,571,725
Total	68,764,248	44,237,240

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto	dic-23
Activos por Impuestos Corrientes (Industria y comercio)	5,249,779
Responsabilidades pendientes	32,633
Cuentas por cobrar a terceros	16,043,264
TOTAL	21,325,676

Están representadas por derechos pendientes de cobro, se encuentran reflejadas así:

- El saldo de la cuenta activos por impuestos corrientes hace referencia a valor dejado como anticipo para el pago de Industria y comercio del siguiente año.

- El saldo de responsabilidades pendientes hace referencia a valores por cobrar a Asociados de costos generados por la red Coopcentral debido a consultas que se cobran siendo menor el valor disponible en cuenta.
- Saldo de las cuentas por cobrar hace referencia a convenio con Cooguasimales que es una empresa de recaudo de servicios públicos con la cual se cuenta con un convenio, prestando a nuestros asociados un servicio para el recaudo de facturas, constituyéndose un cupo necesario por valor de \$10.000.000 de pesos que se mantendrá reflejado en la cuenta por cobrar durante la duración del convenio y será devuelto en caso de terminación de este por las partes y el saldo restante por valor de \$6.043.264 hace referencia a saldos pendientes por cobrar en procesos de compensación por transacciones de la red Coopcentral tarjeta débito, viéndose reflejados al siguiente mes.

Durante el año 2023 no se realizó castigo de cuentas por cobrar.

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Agrupar las cuentas que constituyen las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social.

8.1 Propiedad Planta y Equipo

dic-23			dic-22		
Costo	Depreciación	Valor neto	Costo	Depreciación	Valor neto
1,523,418,853	219,407,473	1,304,011,380	1,428,700,338	186,037,947	1,242,662,391

Los movimientos de propiedad planta y equipo de detallan a continuación:

Concepto/Activo	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo de Transporte	Maquinaria y Equipo	Total
Costo Histórico	174,900,000	1,074,400,000	69,960,798	61,798,825	5,210,000	42,430,715	1,428,700,338
Depreciación Acumulada 2022		99,601,579	42,465,152	30,133,596	1,302,500	12,535,120	186,037,947
Importe en Libros a 31 dic 2022	174,900,000	1,074,400,000	69,960,798	61,798,825	5,210,000	42,430,715	1,428,700,338
Adiciones	0	33,401,250	32,424,500	33,637,200		3,180,565	102,643,515
Disposiciones-sobrestimación y reclasificación	-	-	-				-
Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Activos dados de baja	-	-	-	7,925,000	-	2,100,000	10,025,000

Importe en Libros a 31 dic 2023	174,900,000	1,107,801,250	102,385,298	87,511,025	5,210,000	45,611,280	1,523,418,853
Depreciación Acumulada 2023	-	100,498,677	52,018,852	47,125,980	2,361,866	17,402,098	219,407,473

Los activos fijos están formados por bienes que han sido adquiridos para el desarrollo normal de la empresa brindando beneficios en atención al asociado generando un ambiente confortable en las oficinas, brindando seguridad y un buen estado de habilitalidad.

Por lo anterior se hacen inspecciones al buen estado de la oficina, de equipos, dotacion, mobiliarios, elementos decorativos y señalizacion, si requieren o no reponer, reparar o adicionar.

Para el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo el costo de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a este, deberá ser mayor a 1 SMMLV o en caso contrario será llevado como un gasto del periodo en el cual se adquiriera.

Con excepción de los terrenos los demás activos registrados en este grupo se encuentran protegidos con pólizas de seguro vigentes.

NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Son bienes que fueron recibidos por motivo de dación en pago, en recuperación de cartera castigada por adjudicación de bien en remate.

Coopigon en el año 2023 recibió un bien, detallado así:

	Ubicación	Fecha de recibido	Costo
Predio Rural	Predio los Cedritos, Vereda el Higuérón Municipio de Abrego, N.S	28/07/2023	30,000,000

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Con base en las disposiciones prescritas en la NIC 38, que un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física; y que su vida útil puede ser definida o indefinida.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida, la norma establece que cuando no exista un límite previsible sobre el período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, la entidad no debe amortizar dicho activo, pero deberá comprobar si ha experimentado pérdida de valor en cada período o cada que haya indicio de deterioro.

CONCEPTO/ACTIVO	LICENCIAS
Costo	5,015,906
Amortización acumulada	0
Importe en libros a 31 dic 2022	5,015,906
Adiciones	3,609,934
Disposiciones	0
Amortización	6,963,340
Deterioro	
Importe en libros a 31 de dic 2023	1,662,500
Amortización acumulada	0

Estos valores hacen referencia a licencias adquiridas, necesarias para los equipos de computación y comunicación, derecho adquirido en su compra con el equipo, la razón por la que se contabiliza como un intangible es porque es precisamente un derecho lo que se adquiere, y no se adquiere el producto como tal, sino el derecho, la autorización para utilizarlo, puesto que la propiedad intelectual pertenece a quien creó el producto en cuestión.

NOTA 11. DEPOSITOS

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista o a plazos a través de las diversas modalidades autorizadas.

Para los productos Rindediario, Juvenil y mis ahorros se liquidan intereses diarios con una tasa del 1% E.A; Con los depósitos de ahorro CDAT se manejan plazos desde 30 días hasta 720 días y la tasa de interés promedio fue de 8.29% E.A y las de ahorro contractual la tasa promedio fue de 9.44% EA.

Sobre los CDAT's se reconocen intereses que son causados diariamente abonados en cuenta de ahorros o capitalizados, una vez cumplido el plazo de vencimiento de los certificados; Para el ahorro contractual se reconoce un interés, igualmente la acusación se realiza diariamente y es abonado en el momento de completar el tiempo del plan pactado o capitalizables de forma mensual.

Estas tasas son evaluadas y reguladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el mercado o situación económica del país y de la entidad; De igual forma, aplica la normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorro.

El detalle de los depósitos es:

Descripción	dic-23		dic-22	
	Depósitos	Intereses	Depósitos	Intereses
Rindediario	2,273,532,814		2,798,244,985	
Subcuenta de Ahorros	96,327,849		173,621,661	
Juvenil	196,694,164		183,773,246	
CDAT	2,534,647,198	41,859,297	2,122,855,769	25,145,862
Depósito de Ahorro Contractual	141,666,919	376,195	116,486,644	2,457,176
TOTAL	5,242,868,944	42,235,492	5,394,982,305	27,603,038

La Administración en su trabajo y responsabilidad viene incentivando el ahorro en el sector urbano, rural y en los diferentes Municipios, atrayendo nuevos asociados, fortaleciendo la base social y permitiendo de esta forma el fondeo con recursos internos, evitando así el endeudamiento externo.

Los depósitos de ahorros están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas-FOGACOOB.

NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Banco	dic-23	dic-22
Coopcentral	351,074,428	456,458,472

Registra valores a cargo de la entidad por créditos recibidos por establecimientos financieros, las cuales han sido contraídas con tasas variables a la DTF+ 9.50% con plazos de 36 meses.

Registrándose también los valores por intereses de créditos por valor de \$3,852,428 los cuales fueron causados al final del periodo de acuerdo con la fecha de desembolso del pagare.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Comprende las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de gastos por pagar contraídas por el ente económico a favor de terceros, constituidas de la siguiente manera:

Concepto	dic-23	dic-22
Costos y gastos por pagar	4,508,285	7,488,332
Gravamen a los Movimientos Financieros	565,497	747,996
Retención en la Fuente	4,525,314	1,693,119
Impuestos Gravámenes y Tasas	9,628,619	9,296,957
Valores por Reintegrar	10,414,450	20,400,378
Exigibilidades por servicios de Recaudo	6,213,559	7,447,836

Remanentes por Pagar	786,445	1,855,185
TOTAL	36,642,170	48,929,804

13.1. Costos y gastos por pagar: Se incluyen los valores pendientes de pago correspondiente a servicios públicos y seguros (Fogaccop).

13.2. Gravamen a los Movimientos Financieros GMF: Representa los importes a título de GMF a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, cuyas actividades y operaciones hacen relación a este tributo.

13.3. Retención en la Fuente: Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la DIAN, en virtud del carácter recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

13.4. Impuestos Gravámenes y Tasas por Pagar: Representa el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la cooperativa. Corresponde a otros compromisos adquiridos por la entidad.

13.5. Valores por Reintegrar: Corresponde a las consignaciones nacionales a las cuentas bancarias de la Cooperativa por parte de nuestros asociados y están pendientes de aplicación en depósitos o cartera y demás valores por reintegrar.

13.6. Exigibilidades por servicio de recaudo: Representa los valores recibidos por convenios programados de recaudos con empresas de servicios masivos.

13.7. Remanentes por pagar: Registrándose en esta cuenta los depósitos o aportes pendientes de pago resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de las utilidades del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, con destinación específica para educación y solidaridad.

Se muestra su distribución y saldo al final del periodo:

Fondos Sociales	Saldo dic 2022	Aprobado Asamblea 2023	Ejecutado por el año 2023	Saldo a dic 2023
Fondo de Educación	0	8,537,139	8,537,139	0
Fondo de Solidaridad	0	8,537,140	8,537,140	0030
Fondo de Solidaridad (por accidentes de Asociados)	4,840,502	0	2,500,000	2,340,502

De conformidad con las normas vigentes, del excedente del año 2022, la entidad destino el 20% para el fondo de educación, equivalente a \$8.5 millones y el 20% para el fondo de solidaridad, correspondiente a \$8.5 millones. Aplicando la normatividad tributaria, fue pagado como impuesto de Renta directamente el 20% del excedente del 2022 por valor de \$8.5 millones, valor descontado de los fondos sociales.

Para el uso del fondo de solidaridad se realizaron contribuciones para servicios médicos entregándose 138 ayudas y 6 auxilios funerarios a los asociados por el año 2023.

El fondo de solidaridad por accidentes fue constituido con el fin de brindar solidaridad a asociados que tengan algún tipo de accidente; Durante el año 2023 se entregaron 5 ayudas siendo presentadas las pruebas o documentos exigidos para darle la trazabilidad correspondiente.

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Agrupan aquellas cuentas que reflejan las obligaciones laborales por beneficios a empleados y los ingresos por intereses anticipados así:

dic-23	dic-22	Variación	%
81,649,424	71,944,795	9,704,629	13.49%

Según detalle:

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	%
Obligaciones laborales Beneficios Empleados	39,894,286	35,430,519	4,463,767	12.60%
Ingresos Anticipados	37,025,877	29,715,171	7,310,706	24.60%
Ingresos Recibidos Para Terceros	4,729,261	6,799,105	-2,069,844	-30.44%
TOTAL	81,649,424	71,944,795	9,704,629	13.49%

15.1 Beneficio a Empleados a corto plazo

El valor de beneficios a corto plazo a cada uno de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

15.2 Ingresos Anticipados

Está representado por los valores recibidos por anticipado de intereses sobre cartera de crédito a los asociados y se abonan al estado de resultados de acuerdo con su amortización mensual; entre tanto se registran como un pasivo.

15.3 Ingresos recibidos para Terceros

Representa los valores recibidos de los asociados para pago de bienes y servicios ofrecidos por convenios con otras entidades.

NOTA 16. PATRIMONIO

dic-23	dic-22	Variación	%
4,112,313,506	4,040,341,976	71,971,530	1.78%

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la Cooperativa, una vez deducidas las cuentas que registran las obligaciones de carácter no patrimonial contraídas con los asociados y terceros. Comprende los Aportes Sociales, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit, Resultados de Ejercicios e Impactos por la Transición al Nueva Marco Regulatorio (Ley 1314/09).

El capital mínimo irreducible por norma estatutaria es de 1.300 SMLMV que equivale a \$1.508 millones para el 2023.

Durante el año 2023 se realizó revalorización de Aportes por valor de \$7,415,536 por autorización de la Asamblea General de delegados.

Las cifras que conforman el patrimonio a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	%
CAPITAL SOCIAL	2,130,803,680	2,050,178,776	80,624,904	3.93%
Aportes sociales temporalmente restringidos	622,803,680	750,178,776	-127,375,096	-16.98%
Aportes sociales mínimos no reducibles	1,508,000,000	1,300,000,000	208,000,000	16.00%
RESERVAS	1,527,002,509	1,509,928,231	17,074,278	1.13%

Reservas protección de aportes	1,527,002,509	1,509,928,231	17,074,278	1.13%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1	81,139	-81,138	-100.00%
Fondo para revalorización de aportes	1	81,139	-81,138	-100.00%
SUPERÁVIT	4,374,198	4,374,198	0	0.00%
Donaciones y auxilios	4,374,198	4,374,198	0	0.00%
EXCEDENTEY/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	17,039,182	42,685,696	-25,646,515	-60.08%
Excedentes	17,039,182	42,685,696	-25,646,515	-60.08%
RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
Resultados adopción por primera vez	433,093,936	433,093,936	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	4,112,313,506	4,040,341,976	71,971,530	1.78%

NOTA 17. INGRESOS

Corresponde a todos los ingresos netos recibidos para la vigencia 2023, provenientes de la actividad principal y de otros ingresos generados por la prestación de servicio y convenios relacionados con el objeto social, como se refleja en la siguiente tabla:

dic-23	dic-22	Variación	%
1,710,326,219	1,416,911,412	293,414,807	20.71%

17.1 INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO

dic-23	dic-22	Variación	%
1,408,375,560	1,183,014,385	225,361,175	19.05%

Registra el valor de los intereses remunerados recibidos por la Cooperativa por los recursos colocados en el proceso de intermediación financiera propio de la actividad principal.

Siendo esta cuenta la principal fuente de ingreso de la Cooperativa, refleja al cierre de ejercicio de 2023 un aumento de \$225 millones respecto del año anterior.

Al amparo de las NIIF para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Por ser una entidad de ahorro y crédito los ingresos están representados en un mayor porcentaje por los intereses que cancelan los asociados en las operaciones de crédito.

La Administración de la Cooperativa mantiene una ardua y continua labor de cobranza sobre la cartera, créditos castigados por embargos, dando soluciones a los asociados llegando a acuerdos de pago, condonación por intereses moratorios, para que tengan compromiso con la entidad logrando así la recuperación de créditos parcial o totalmente.

17.2 OTROS INGRESOS

Comprenden los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de los negocios de la entidad, se incluyen:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Ingresos Por Valoración Inversiones	70,280,070	53,055,511	17,224,559	32.47%
Otros Ingresos	35,943,314	37,911,096	-1,967,782	-5.19%
Recuperaciones Deterioro	165,856,127	136,461,856	29,394,271	21.54%
Servicios Diferentes al objeto Social	29,871,148	6,468,564	23,402,584	361.79%
TOTAL	301,950,659	233,897,027	68,053,632	29.10%

- **Ingresos por valorización de inversiones:** Corresponde a los valores recibidos por cuenta de rendimientos financieros de los CDT constituidos en Banco Caja Social, Davivienda y Coopcentral y por intereses en cuenta de ahorros y corrientes de las diferentes cuentas bancarias.
- **Otros ingresos:** Hace referencia a comisiones y/o honorarios, operaciones de crédito, pago de libretas y/o tarjetas por perdida y constancias.
- **Recuperación Deterioro:** Evidenciando en esta cuenta recuperaciones de créditos castigados y/o en estado jurídico, algunos pagos por cancelación total de dichas obligaciones y otros abonos por acuerdos pactados con los deudores.
- **Servicios diferentes al objeto Social:** Corresponde a lo acumulado por arriendo de locales de propiedad de la Cooperativa y aprovechamientos de comisiones de tarjeta débito.

NOTA 18. GASTOS

dic-23	dic-22	Variación	%
1,358,025,762	1,218,961,247	139,064,515	11.41%

Son los gastos que surgen de la actividad ordinaria de la empresa. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, en los cuales incurre la empresa durante su ejercicio económico, directamente, relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

18.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

dic-23	dic-22	Variación	%
1,324,808,385	1,179,676,369	145,132,016	12.30%

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Cooperativa y se registra sobre la base de reconocimiento, las sumas en las que se incurre durante el ejercicio directamente relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, comercial y legal.

Compuesta por las siguientes cuentas:

Concepto	dic-23	dic-22
Beneficio a empleados	514,585,141	423,945,652
Gastos Generales	588,827,054	537,312,988
Deterioro	166,272,674	171,255,893
Amortización y agotamiento	5,348,406	1,614,934
Depreciación propiedad planta y equipo	49,775,110	45,546,902
TOTAL	1,324,808,385	1,179,676,369

18.2 Beneficio a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y/o gerentes, a cambio de sus servicios.

Registra en estos valores acumulados en lo transcurrido durante el ejercicio económico año 2023, la norma (NIC 19) requiere que la entidad reconozca:

- Un Pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Un Gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

18.3. Gastos Generales

Concepto	2023	2022	Variación	%
Honorarios	81,522,065	43,887,329	37,634,736	85.75%
Impuestos	11,400,162	11,000,888	399,274	3.63%
Arrendamientos	56,949,097	60,970,006	-4,020,909	-6.59%
Seguros	88,930,480	90,033,742	-1,103,262	-1.23%
Mantenimiento Y Reparaciones	47,474,570	32,775,613	14,698,957	44.85%
Reparaciones Locativas	0	300,000	-300,000	-100.00%
Aseo Y Elementos	4,504,258	1,704,014	2,800,244	164.33%
Cafetería	21,557,000	14,922,763	6,634,237	44.46%
Servicios Públicos	23,504,340	20,110,542	3,393,798	16.88%
Correo	74,500	223,600	-149,100	-66.68%
Transporte, Fletes Y Acarreos	2,045,000	10,321,000	-8,276,000	-80.19%
Papelería Y Útiles De Oficina	5,184,000	8,231,269	-3,047,269	-37.02%
Publicidad Y Propaganda	15,472,274	10,915,650	4,556,624	41.74%
Contribuciones Y Afiliaciones	12,962,156	11,862,946	1,099,210	9.27%
Gastos De Asamblea	14,425,410	7,628,343	6,797,067	89.10%
Gastos De Directivos	30,261,325	22,901,600	7,359,725	32.14%
Gastos Legales	5,964,437	8,047,484	-2,083,047	-25.88%
Gastos De Viajes	6,940,393	13,366,354	-6,425,961	-48.08%
Servicios Temporales	202,000	1,900,150	-1,698,150	-89.37%
Vigilancia Privada	37,069,318		37,069,318	100.00%
Retención por rendimientos financieros	0	155,859	-155,859	-100.00%
Integración empleados y directivos	1,613,500		1,613,500	100.00%
Consultas Central Información	14,788,326	18,189,724	-3,401,398	-18.70%
Arreglo	2,237,000	1,175,000	1,062,000	90.38%
Costas Cartera Castigada	8,999,200	2,703,000	6,296,200	232.93%
Detalles Y Homenajes	10,601,850	6,850,760	3,751,090	54.75%
Incentivos Asociados	2,690,200	48,710,000	-46,019,800	-94.48%
Donaciones	8,300,000	2,200,000	6,100,000	277.27%
Aniversario Coopigon	6,669,799	10,700,545	-4,030,746	-37.67%
Elementos De Menor Cuantía	1,130,000	1,375,000	-245,000	-17.82%

Imprevistos Y Varios	927,817	13,491,469	-12,563,652	-93.12%
Gastos Fondo De Educación	18,616,494	13,787,089	4,829,405	35.03%
Gastos Fondo De Solidaridad	11,407,860	12,206,375	-798,515	-6.54%
Soporte Multi-portal	31,042,398	31,906,874	-864,476	-2.71%
Auxilio Educación	2,609,825		2,609,825	100.00%
Aniversario Agencia Villa Caro	750,000	2,758,000	-2,008,000	-72.81%
TOTAL	588,827,054	537,312,988	51,514,066	9.59%

18.4 Gasto Deterioro

Pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

dic-23	dic-22	Variación	%
166,272,674	171,255,893	-4,983,219	-2.91%

18.5 Gasto Depreciación Propiedad Planta y Equipo

La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La Norma indica que solo cuando el activo este totalmente depreciado, es cuando se podrá dejar de calcular la respectiva depreciación.

dic-23	dic-22	Variación	%
49,775,110	45,546,902	4,228,208	9.28%

NOTA 19. OTROS GASTOS

dic-23	dic-22	Variación	%
33,217,377	39,284,878	-6,067,501	-15.44%

Representa el gravamen a los movimientos financieros asumido por la Cooperativa por retiros de depósitos de Asociados y otras operaciones objeto del gravamen, al igual que los gastos

financieros en que se incurren durante el giro normal de las actividades, comisiones por servicios de cajeros automáticos.

NOTA 20. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

dic-23	dic-22	Variación	%
335,261,275	155,264,469	179,996,806	115.93%

Corresponde los costos ocasionados en el desarrollo de la actividad principal del objeto social de la Cooperativa y correspondiente al valor de los intereses pagados y/o causados a los asociados ahorradores, lo mismo que sobre los intereses de los créditos externos durante el ejercicio, también incluye el GMF cobrado por entidades financieras.

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Intereses Depósitos De Ahorro Ordinario	26,198,287	30,566,610	-4,368,323	-14.29%
Intereses Depósitos De Ahorro A Termino	164,175,603	102,980,261	61,195,342	59.42%
Intereses Ahorro Contractual	10,363,122	7,071,382	3,291,740	46.55%
Contribución Emergencia Económica	10,230,711	9,427,241	803,470	8.52%
Intereses créditos de bancos	124,293,552	5,218,975	119,074,577	2281.57%
TOTAL	335,261,275	155,264,469	179,996,806	115.93%

NOTA 21: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está conexas con el ente que prepara los estados financieros. COOPIGON considera como parte relacionada a los miembros (Principales y suplentes) del Consejo de Administración y la gerencia (General y Suplente).

Detallándose los saldos en Captaciones, Colocaciones, Aportes Sociales y Erogaciones, durante la vigencia 2023.

Concepto	Captación	Colocación	Aportes	Erogaciones
Consejo de Administración y gerente	36,058,565	357,178,803	53,762,489	98,948,582

NOTA 22. REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa en cumplimiento del régimen prudencial establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, incorpora en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, las políticas relacionadas con el monto mínimo de fondo de liquidez, este indicador al cierre del año 2023 se ubicó en el 10.56% de los depósitos de ahorro, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Así mismo la Cooperativa da cumplimiento a la Relación de Solvencia establecida mediante DECRETO 961 de junio de 2018 que incorpora el Artículo 10, Capítulo 1, Artículo 2.11.10.11 al 2.11.10.1.11 al Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 962 Art. 6, y lo dispuesto en la CBCF Título III, al corte de diciembre 31 de 2023 la Relación de Solvencia es de 33.81%.

COOPIGON viene dando cumplimiento con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito, límite de inversiones de capital y el límite individual de captaciones de que trata el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y lo establecido en la CBCF Título III.

NOTA 23. PROCESOS JUDICIALES

A corte de diciembre de 2023, no cursa en ningún despacho judicial, proceso alguno en el que Coopigon tenga la calidad de sujeto pasivo de la acción jurisdiccional.

NOTA 24. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COOPIGON para los años terminados en diciembre 31 de 2023 y 2022 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en reunión del 25 de enero de 2024, según consta en el Acta No 507 instancia que recomienda la aprobación por parte de la Asamblea General de delegados.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTES

La Cooperativa durante el periodo de cierre ha cumplido con todas sus obligaciones y no se presentaron hechos relevantes después del cierre del ejercicio económico que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

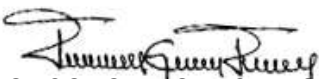
NOTA 26. CONTROLES DE LEY

La cooperativa durante el periodo ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Título III de la CBCF de la Superintendencia de Economía Solidaria y resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida, ante las entidades competentes de los reportes

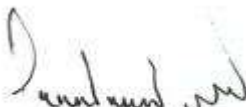
relacionados con: Estados Financieros de periodos intermedios y de cierre de ejercicio, Lavado de Activos, Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez, Margen de Solvencia y limites individuales de créditos, Inversiones y Captaciones. También se efectuó la remisión oportuna a la Supersolidaria de la información de que trata el numeral 4 del Capitulo I, Titulo II de la CBCF, a mas tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la celebración de la reunión de Asamblea General.

De igual manera, Coopigon dio cumplimiento a las normas que regulan la actividad financiera, el régimen tributario, el régimen laboral, la propiedad intelectual y de derechos de autor, la protección de datos personales, LAFT, se ajusto a lo contemplado en la ley civil, comercial y demás normas necesarias para lograr el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

En su rol como ente supervisor, la Supersolidaria genero unos requerimientos a la Cooperativa, los cuales fueron atendidos y dado respuesta de manera oportuna.


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General


ANGIE CLEMENCIA MENDOZA GALVIZ
Contadora T.P. 183141-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T. P. 63055-T
Por Delegación de A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268
Ver Opinión Adjunta